



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
**Contratación o Trato Directo por  
 Naturaleza de la Negociación**

-----  
 TEMUCO, 26 de octubre 2011

RESOLUCION **INTERNA N°001368**

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 24 de septiembre de 2011 emitido por **Patricio Pacheco, Investigador Responsable Proyecto DI10-0103 de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **TCL LTDA., RUT: 78.762.910-5** por un valor total de \$873.875(ochocientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco Pesos Chilenos IVA incluido). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto **“Reutilización de biosólidos mediante el uso de hongos ligninolíticos y micorrizas arbusculares como alternativa biofertilizadora en especies vegetales de interés agrícola y forestal”**, el cual tiene por objeto desarrollar una alternativa eco biológica de minimización de la toxicidad de los diversos compuestos presentes en los lodos de PTAS, permitiendo su reutilización y aprovechamiento de este tipo de residuo mediante el uso conjunto entre hongos ligninolíticos, micorrizas arbusculares y especies agroforestales de interés, para lo cual se requiere adquirir un agitador magnético digital con calefacción y cubierta de porcelana



(MS-H-PRO) exclusivo para purificación con el cual se prepararan muestras de enzimas ligninolíticos y oxidativas, todo esto de acuerdo a documento recibido en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, el cual es del siguiente tenor:

Ternuco 24 de Septiembre de 2011

Señora  
**Paula Moreno**  
**Coordinadora de adquisiciones**  
**Universidad de La Frontera**

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Reutilización de biosólidos mediante el uso de hongos ligninolíticos y micorrizas arbusculares como alternativa biofertilizadora en especies vegetales de interés agrícola y forestal
<b>CODIGO DEL PROYECTO</b>	DI10-0103
<b>ENCARGADO DEL PROYECTO</b>	Patricio Pacheco Cancino
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>	Desarrollo de una alternativa ecobiológica de minimización de la toxicidad de los diversos compuestos presentes en los lodos de PTAS, permitiendo su reutilización y aprovechamiento de este tipo de residuo mediante el uso conjunto entre hongos ligninolíticos, micorrizas arbusculares y especies agroforestales de interés.
<b>N°SEC</b>	4623
<b>BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR</b>	Agitador magnetico digital con calefacción con cubierta de porcelana (MS-H-PRO) exclusivo para purificación de enzimas
<b>USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO</b>	Preparar muestras de enzimas ligninolíticas y oxidativas.
<b>PORQUE LA LICITACION IMPLICARIA UN POSIBLE RIESGO AL PROYECTO O FINALIDAD DE</b>	Sin este sistema no es posible realizar la combinación exacta de muestras y reactivos para el desarrollo y purificación de enzimas ligninolíticas y oxidativas, lo que implicaría una falta de exactitud en las reacciones. Por lo tanto los objetivos del proyecto se verian seriamente dañados si no se

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón Fecha <b>26 OCT. 2011</b> Firma 
--

<b>ESTE</b>	desarrolla en el mas corto plazo.
<b>NOMBRE Y RUT PROVEEDOR</b>	TCL. Ltda. 78.762.910-5
<b>CENTRO DE COSTO</b>	
<b>MONTO TOTAL</b>	873.875

Atte,



**Patricio Pacheco Cancino**  
**Investigador Responsable Proyecto**  
**NOMBRE REQUERENTE Y CARGO**



**TCL LTDA.**  
 Rut : 78.762.910-5  
 Fono: 641 84 65 / Fax: 641 86 18  
 José Manuel Borgoño N°2736 - Santiago

COTIZACIÓN N° 30727

Pagina 1 de 1

<b>Universidad de la Frontera</b> Atención a Sr. Patricio Pacheco	Cotizado por : Adriana Moreno Vendedor : Adriana Moreno Fecha - Hora : 25/10/2011 - 09:23:35
--	--

Rut : 87912900-1	Comuna : Temuco
Dirección : Avda. Francisco Salazar N° 01145	Teléfono : 45-325000
Email :	

Proyecto : 0
Observaciones :

De acuerdo a lo conversado tenemos el agrado de cotizar lo sgte.:

N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO	SUBTOTAL
1	2010403	Agitador magnético digital con calefacción con cubierta de porcelana (MS-H-PRO) exclusivo para purificación de enzimas	1	\$ 734.349	\$ 734.349

Condiciones de Venta:

- Tipo de Cambio: Peso
- Forma de Pago: 30 días
- Validez de la cotización 15 días.
- Soporte y Servicio Técnico Propio.
- Garantía: 6 meses
- Disponibilidad inmediata, salvo venta previa.

SUB-TOTAL	\$ 734.349
NETO	\$ 734.349
IVA 19%	\$ 139.526
TOTAL	\$ 873.875

Universidad de la Frontera  
 Contraloría Universitaria  
 Toma de Razón  
 Fecha 26 OCT. 2011  
 Firma 

Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y considerando que sin el producto requerido no es posible realizar la combinación exacta de muestras y reactivos para el desarrollo y purificación de enzimas ligninolíticos y oxidativos, lo que implicaría una falta de exactitud en las reacciones, por lo que el objetivo del proyecto se vería seriamente dañado sino se desarrolla en un corto plazo, y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: **“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: **“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”**,

**R E S U E L V O****1º) AUTORIZASE el trato o**

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha <u>26 OCT, 2011</u>
Firma 

**Contratación directa**, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **TCL LTDA., RUT: 78.762.910-5** por un valor total de \$873.875(ochocientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco Pesos Chilenos IVA incluido).

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4029.42 de Proy. DI11-5002-Patricio Pacheco Cancino.

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico [docencia@chilecompra.cl](mailto:docencia@chilecompra.cl)

**5º) DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO** que el presente instrumento cumple las veces de una orden de compra, para los efectos de materializar la contratación que se realiza.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL RECTOR**

  
**PAULA MORENO BUSTOS**  
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- SEC 4623
- Archivo

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Coordinación de Adquisiciones	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Recap. Legalidad	26 OCT. 2011
Recap. Contralor interno	26 OCT. 2011
Fecha T. Razón	
Firma	26 OCT. 2011